

SNA News

Un servicio de Información del grupo de trabajo Intersecretarial en Cuentas Nacionales (ISWGNA, por sus siglas en Inglés)

Numero 16
Abril 2003

Para documentos y reportes de reuniones de ISWGNA visite
<http://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/iswgna.htm>

RECOMENDACIONES DE LA COMISION ESTADISTICA EN LA ACTUALIZACION DEL SNA DE 1993

Por Magdolna Csizmadia, UNSD

En marzo de 2003, en su sesión 34, la Comisión Estadística de las Naciones Unidas adoptó el procedimiento propuesto para actualizar el SNA de 1993. La revisión de la propuesta hecha por la Comisión fue basada en el informe realizado por el grupo de trabajo en cuentas nacionales (documento E/CN.3/2003/9) además de varios documentos que están disponibles en <http://unstats.un.org/statcom/sc2003.htm>. Después de una discusión en la cuál 24 países y organizaciones internacionales participaron, la Comisión alcanzó las principales conclusiones siguientes:

a. Se aprobó dentro del proceso de actualización la percepción de que actualmente no hay necesidad para cambios fundamentales ni comprensivos al Sistema dado que dichos cambios impedirían el proceso de su implementación, que en muchos países aún no se ha llevado a cabo.

b. Acentuó la necesidad para mantener la consistencia con manuales relacionados, tales como el Manual de la Balanza de Pagos, el Manual de las Estadísticas Financieras del Gobierno y el Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras.

c. Recomendó que el proceso de actualización se debe enfocar en varios tópicos específicos. Sostuvo los siguientes criterios para identificar los asuntos a actualizar:

i. Tópicos que surgen en el nuevo ambiente económico;

ii. Tópicos viejos que se han discutido y han sido rechazado anteriormente en el proceso de revisión de 1993, pero a los que pudieran necesitar una mirada adicional en el nuevo ambiente económico ya sea debido a su significado económico y/o al adelantamiento en investigación metodológica que pueda justificar un tratamiento diferente de los tópicos;

iii. Tópicos viejos que se han discutido y han sido rechazados anteriormente en el proceso de revisión de 1993, los cuales no deben ser candidatos para actualizar si no existen modificaciones en el ambiente económico ni en el progreso de investigación metodológica para que se considere la autorización de su actualización;

iv. Identificar las necesidades de los usuarios;

v. Tomar en cuenta la viabilidad o la adecuación de los cambios planeados.

d. Aprobó la lista de tópicos actualmente bajo revisión (ver tabla correspondiente) y recomendó que fuese una lista abierta para poder incluir temas adicionales, por ejemplo, tratamiento de

equipos militares, rendimiento de los activos del gobierno en general y otros temas

e. Acordó que el papel gerencial y de coordinación del ISWGNA debe continuar con la ayuda del Grupo Consultor en Cuentas Nacionales. La Comisión dio la bienvenida a que el proceso de actualización sea también validado por el Grupo Canberra II en Activos no Financieros, después de tener los términos de referencia del Grupo revisado en uno de los documentos.

f. Debido al requerimiento de la Comisión, un documento detallado del proyecto se preparará para describir la actualización del SNA de 1993 incluyendo su orden del día, el programa del trabajo, el horario, la orientación, las implicaciones de los recursos, así como el proceso de la toma de decisiones y la delineación del papel del Grupo Consultor.

g. Reconoció la necesidad de asegurar que los tópicos y las posibles soluciones que requieren una interpretación o un cambio en el SNA se circularán tan ampliamente como sea posible para su discusión y búsqueda de soluciones en un espíritu de compromiso. La necesidad de ampliar la participación de los miembros de los estados en el proceso actualización se intensificó.

h. Aprobó la fecha de la publicación objetivo de 2008 para la actualización del Sistema de Cuentas Nacionales. Se sugirió mediados de 2006 como la fecha límite para someter las propuestas a consideración de la Comisión Estadística. Todos los tópicos actualizados se aplicarán tan pronto como sean aprobados por la Comisión. Todas las actualizaciones aprobadas serán integradas en una re-edición del SNA de 1993.

El borrador en detalle del proyecto para la actualización del SNA estará listo para mayo 2003 para ser enviado a los países para sus comentarios. La primera reunión del Grupo Consultor en cuentas nacionales se planea tentativamente para noviembre 2003.

Lista de asuntos actualmente bajo revisión

<i>Temas</i>	<i>Temas (cont.)</i>
Tratamiento del acuerdo de recompra	Compras voluntarias
Tratamiento de los intereses bajo condiciones de alta inflación	Otros activos fijos intangibles
Esquemas de Pensión (Empleadores, seguro social y esquemas de asistencia social)	Cálculo de consumo de capital fijo para valoración no producida intangible de plan de opción de acciones
Plan de opción de acciones para empleados.	Valuación del consumo de los valores fijos para los activos producidos intangibles
Tratamiento de préstamos de no-ejecución	Frontera entre venta y renta
Seguros/reaseguros	Costo de transferencia de Propiedad
Servicios Financieros	Tratamiento del BOOT
FISIM	La entrada de capital en la producción para explicar para el análisis de la productividad
Entidades patentadas	Otras ediciones referentes a medir capitales sociales de consumos de los valores fijos
R&D expenditure	Consumos durables
Marcas registradas, patentes y franquicias	Capital vs. Impuestos
Arrendamientos y otros contratos transferibles, licencias de utilizar activos fijos intangibles	Capitalización de Equipo Militar
Límite del activo para los activos intangibles no-producidos	

Nota: La descripción detallada de los tópicos, las organizaciones responsables y las fechas límite para los temas anteriormente descritos están disponibles en la *Lista de tópicos actualmente bajo revisión* en el Anexo II de documento E/CN.3/2003/9

ASIGNACION DE SERVICIOS DE INTERMEDIACION FINANCIERA INDIRECTAMENTE MEDIDOS (FISIM) EN LOS PAISES DE LA UNION EUROPEA

Por Christian Ravets, Eurostat

A partir del año 2005, todos los Estados de Miembro de la Unión Europea asignarán los Servicios de Intermediación Financiera Indirectamente Medidos (FISIM) en sus cuentas nacionales.

Inicialmente, el Sistema Europeo de Cuentas (ESA 95), que es la versión del UE del SNA 1993, no requirió a los países asignar el FISIM debido a que se tenían dudas acerca de cómo hacer la asignación en la práctica y sobre la certeza de los cálculos.

El Reglamento de la Asamblea de la UE 448/98 de fecha 16 de febrero de 1998 presentó ensayos de los métodos para calcular y asignar el FISIM que debían ser probados por los Estados Miembro para los años de 1995 a 2002.

Los resultados principales del ejercicio de dichos ensayos fueron los siguientes:

- La asignación del FISIM se reconoce como una mejora de la metodología de cuentas nacionales debido a que se podrían obtener niveles más exactos del PIB: el PIB incluiría el total del valor agregado generado por los intermediarios financieros, y no sólo la parte que corresponde a comisiones y cuotas facturadas a los clientes.
- El impacto de asignar el FISIM en el PIB (y en el INB) correspondería, en el promedio, a un aumento de 1.3 %. Los resultados son semejantes entre los Estados Miembros, y bastante estable a través de los años.
- A pesar de la falta de fuentes directas para algunos datos, un nivel suficiente de calidad se ha obtenido. Los principales problemas que se encontraron eran el cálculo de importaciones del FISIM y la división de los depósitos de los hogares y

los préstamos para determinar las partes que corresponden al consumo final e intermedio.

Como resultado, fue posible hacer una nueva Reglamentación 1889/2002 del 23 de octubre que confirma que el FISIM deberá ser asignado, fijará los métodos a ser utilizados y determinará la fecha límite de 2005 para la implementación de la asignación del FISIM en cuentas nacionales.

Las características principales de la metodología para ser utilizadas en una base armonizada por todo los Estados Miembros indican son lo siguientes:

- FISIM se tiene que calcular y tiene que ser asignado sólo en préstamos y depósitos otorgados por intermediarios financieros (la pertenencia a los sectores S.122, otras instituciones financieras monetarias y S.123, otros intermediarios financieros, menos corporaciones de seguros y fondos de pensiones) a sectores de usuarios. Esto es así dado que sólo las tasas de interés de dichos préstamos y depósitos son controlados por intermediarios financieros.
- En la hoja balance de FIs incluido en el S.122 y S.123, los préstamos y depósitos tienen que ser diferenciados entre préstamos y depósitos:
 - Cuales son interbancarios (p. ej. entre las unidades institucionales incluidas en los sectores S.122 y S.123);
 - Cuales son comprendidos dentro de los sectores usuarios (menos el Banco Central).

De la misma manera, los préstamos y los depósitos con el resto del mundo deben ser diferenciados en préstamos y depósitos con FIs no-residentes, de los préstamos y los depósitos con otros no-residentes.

Es necesario utilizar acciones promedio de préstamos y depósitos (el promedio de cuatro trimestres) y los intereses devengados.

Además, para calcular el FISIM importado, es necesario saber, por sectores de usuarios, las acciones de préstamos, depósitos e intereses pagados y recibidos por los FIs no-residentes.

- La producción del Banco Central (S.121) es medida como la suma de sus costos debido a que la manera que los Bancos Centrales operan utilizando el mismo método en cuanto a FIs produce resultados muy extraños. El Banco Central no toma en cuenta en el cálculo de la producción de FISIM y de su asignación entre los sectores usuarios
- El cálculo y la asignación de FISIM en préstamos y depósitos se basan en las diferencias entre el propio interés pagado y el interés devengado y una tasa de interés de "referencia"; estas diferencias representan el margen ganado por los intermediarios financieros.

Según el SNA (párrafo 6.128), la tasa de la referencia representa el puro costo del préstamo— esta es una tasa de la cual la prima del riesgo ha sido

eliminada al grado máximo posible y a que no incluye ningún servicio de intermediación.

Como resultado del periodo de prueba, la tasa interbancaria se ha escogido como la tasa de referencia: se calcula como la proporción de los intereses recibidos en préstamos entre FIs residentes contra préstamos entre residentes FIs.

Para determinar las importaciones y exportaciones del FISIM, la tasa de referencia utilizada es el promedio ponderado de la tasa interbancaria en préstamos y depósitos entre residentes FIs y no-residentes FIs. Si fuera necesario, una división se podría hacer, distinguiendo varias tasas externas de referencia de acuerdo a monedas en que se denominan las transacciones.

- Este enfoque de la tasa de la referencia es un enfoque de abajo a arriba donde el producto del FISIM generado por la actividad de intermediarios financieros se calcula simplemente como la suma del FISIM que es proporcionada a cada sector del usuario y al resto del mundo.

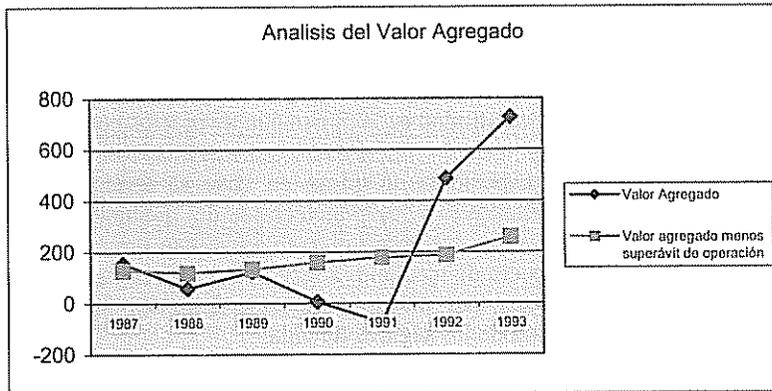
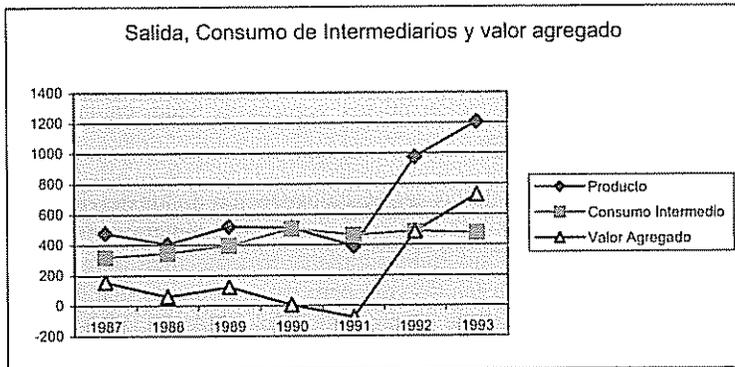
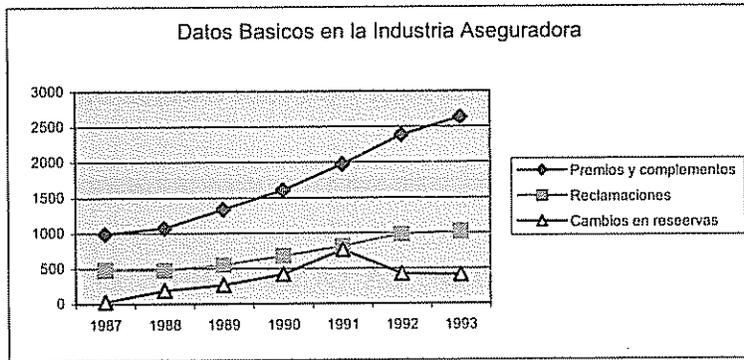
Para información adicional, favor de contactar a: Ravets@cec.eu.int.

LA EXPERIENCIA DE COMPILAR LA PRODUCCION Y EL VALOR AGREGADO PARA LA INDUSTRIA DE LOS SEGUROS: EL CASO DE MALASIA

Por Viet Vu, UNSD

Este caso se basa en los datos de la industria de los seguros preparada en 1995 como parte del UNSD, quien apoyó proyecto de aplicar el SNA de 1993 en Malasia. Los datos mostraron el movimiento volátil con el tiempo de la producción y el valor agregado de la industria cuando la metodología de 1993

se utiliza para medir la ganancia como una diferencia que consiste en la suma de los rendimientos generados y los rendimientos complementarios menos los reclamos por pagar menos el cambio en reservas actuariales y reservas para seguros con ganancia.



A diferencia de la experiencia de los Estados Unidos durante el período después de septiembre 11 de 2001, en donde los reclamos se dispararon muy por encima de lo comúnmente conocido, la producción de la industria de los seguros en Malasia en 1991 ha disminuido principalmente a causa del aumento en la reserva técnica, que tiene como resultado un valor agregado negativo. Después que 1991, la producción y el valor agregado aumentaron apreciablemente debido a un incremento significativo en primas y en prima complementarias. Durante el período de 1987-1993, el consumo intermedio y la compensación de empleados más el consumo del capital fijo aumentó constantemente.

La inestabilidad del valor agregado en el tiempo genera volatilidad en las razones del valor agregado sobre la producción durante el período 1987-1993 como se describe a continuación: 0.326, 0.144, 0.235, 0.012, -0.196, 0.500, 0.603. Esta volatilidad desecha el propósito de utilizar las proporciones de

la producción del valor sobre la producción de años previos para estimar el valor agregado trimestral y anual.

Este caso destaca el tema de revisar el método de calcular la ganancia de los seguros. El Grupo de Trabajo de la OCDE en el Tratamiento de los Seguros a excepción de los de vida en Cuentas Nacionales y de Estadísticas de la Balanza de Pagos ha sido establecida para delimitar la medida de las ganancias de los seguros a excepción de los de vida (Véase el artículo del Grupo de Trabajo de OECD en este tema de Noticias y Notas del SNA.)

EL GRUPO DE TRABAJO DE LA OCDE SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS SEGUROS A EXCEPCIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA EN LAS CUENTAS NACIONALES Y LA BALANZA DE PAGOS

By Fenella Maitland-Smith, OECD

Al dar seguimiento a la reunión de expertos en cuentas nacionales en octubre 2001, y a la luz de los acontecimientos de 11 de septiembre, el OCDE estableció un grupo de trabajo para delimitar el tratamiento de los seguros a excepción de los seguros de vida, en las estadísticas de las cuentas nacionales y de la balanza de pagos.

En el SNA de 1993 las ganancias de los seguros a excepción de los de vida se calcula como el balance de los rendimientos generados y los rendimientos complementarios menos los reclamos por pagar dentro del período en revisión. Esto trabaja razonablemente bien para la mayoría de las clases de negocios de seguros a excepción de los de vida pero difiere cuando una catástrofe mayor acontece. El problema es del tiempo. Mientras que el algoritmo del SNA de 1993 depende del equilibrio entre primas y reclamos dentro de un año (o el trimestre), el negocio de la catástrofe es medio a largo plazo, y la relación entre primas y reclamos nunca se esperaría que fuese fija de un año a otro. El tratamiento de la SNA de 1993 podría llevar a ganancias negativa en años excepcionales de catástrofe, y a ganancias posiblemente exageradas en años 'sobre-valorados'. Desde que la mayoría de los países utilizan un indicador físico de la cantidad para derivar la ganancia en términos de volumen sus deflatores implícitos reflejan la volatilidad en la dimensión de precios corrientes.

Los aseguradores manejan su exposición al riesgo en base al nivel 'esperado' de los reclamos utilizando una combinación de reaseguro y reservas técnicas de 'mediano-a largo plazo', por ejemplo reservas de sintonía. Las discusiones del grupo de trabajo se han orientado a encontrar un enfoque pragmático para reflejar este aspecto de mediano- a largo plazo del comportamiento económico en las cuentas nacionales, pero también han tocado algunas reflexiones bastante radicales acerca del tratamiento de seguros a excepción de los seguros de vida.

El grupo de trabajo se ha reunido dos veces, y proporcionará un informe final a la reunión de expertos en cuentas nacionales de la OCDE en octubre 2003. La lista siguiente proporciona un resumen de las conclusiones alcanzadas hasta ahora, y el trabajo que se encuentra en progreso. Contribuciones y comentarios son bienvenidos vía el grupo electrónico de discusión (por favor contactar a fenella.maitland-smith@oecd.org).

El Grupo de trabajo:

- ...reconoce que la noción de que las **expectativas** juegan una parte importante en el negocio de los seguros – cuándo se aceptan el riesgo y las primas de la colocación, los aseguradores consideran tanto las expectativas de pérdida (reclamos) como de ingresos (primas y complementos de primas).
- ... recomienda que los **reclamos esperados** deban reemplazar los reclamos verdaderos en el cálculo de las ganancias, para todos reclamamos.

- ...apoya el uso de un **método estadístico** para estimar los reclamos esperados por lo cual las razones de pérdida (pérdidas : premiums) son 'suavizadas' utilizando algún tipo media móvil (se recomienda la media móvil exponencial sencilla). Las pérdidas debido a acontecimientos excepcionales (Huracán Andrew, 9/11, las tempestades europeas, etc.) puede ser eliminado antes del proceso de suavización, y posteriormente agregada, extendida sobre varios años.
- ...apoya el uso de un **enfoque contable** para estimar los reclamos esperados en el caso donde las provisiones de sintonía (o las reservas semejantes) se presenten ante el propósito de suavizar las proporciones de pérdida. Los cambios en reservas de sintonía entonces se incluyen en el cálculo de las ganancias en todos años. En el caso de un acontecimiento excepcional, y de los años subsiguientes de la recuperación, aun más, el término semejante se puede añadir al cálculo para tomar en cuenta los cambios en los fondos propios necesarios pagar los reclamos, y reedificar las reservas relacionadas. El grupo de trabajo no llegó a un acuerdo acerca de cómo los fondos se debe definir bajo este contexto
- ...todavía no se ha llegado a un acuerdo en la integración de reclamos esperados y pérdidas excepcionales en la **estructura del SNA**. Las opciones están actualmente bajo discusión, vía el EDG, incluyendo la posibilidad de tratar algunos o todos los reclamos como transacciones de capital.
- ...reconoce que un mejor tratamiento de reaseguro podría resolver muchos problemas. El grupo de trabajo manifiesta su interés por el uso de un tratamiento común para el seguro y el reaseguro directo, en comparación con el enfoque consolidado del SNA de 1993, y está considerando varias opciones, de nueva cuenta vía el EDG. Estas opciones incluyen registrar explícitamente los flujos internacionales de primas y reclamos netos, y de la estimación de primas complementarias para seguro de servicios importados. Dado que la mayoría de los servicios de reaseguro se proporcionan de forma transfronteriza, estos cambios tendrían un efecto significativo, tanto en estimaciones de las ganancias como en las estadísticas de la balanza de pagos
- ... se encuentra considerando dos aspectos del alcance de las primas complementarias— sobre si los ingresos vía inversiones en fondos propios se deben incluir, y sobre si las ganancias y las pérdidas se deban de incluir. Estas preguntas se discuten en unión con el grupo de trabajo de la OECD, y en el contexto de los aseguradores de fondos propios y como partidas para soportar el pago de reclamos .

ACUMULACION CONTABLE DEL INTERES: EL RESULTADO DE LA DISCUSION

Por Cor Gorter, IMF

A finales de septiembre de 2002, el FMI cerró el Grupo Electrónico de Discusión (EDG, por sus siglas en inglés) de la Acumulación Contable del Interés con un informe de su moderador. Este informe— que está disponible en el sitio web del FMI— fue enviado al ISWGNA que estuvo de acuerdo con la mayor parte de sus conclusiones. El ISWGNA estableció el EDG en 1999 para obtener la visión de un grupo extenso de usuarios y compiladores acerca de cómo se deben registrar la acumulación del interés en bonos y otras herramientas financieras (bonos) de deuda en las estadísticas macroeconómicas. El

texto del SNA de 1993 permite varias interpretaciones. Después de una intensa discusión, sin embargo, la mayoría de los participantes de EDG aceptaron que el SNA recomienda probablemente que el llamado “el enfoque de deudor” sea ejercido. Según este método, el sendero de la cantidad y el tiempo de la acumulación del interés se determinan al mismo tiempo que los bonos de deuda se crean.

La próxima pregunta consistía en si había alguna razón para revisar las actuales recomendaciones. Algunos de los participantes

discutieron fuertemente acerca de que en el futuro el SNA deberá dar la pauta para incluir ese interés en bonos de deuda se deberá acumular a la par de los valores actuales de los bonos de mercado (el llamado "enfoque del acreedor"). Sin embargo, también existió fuerte oposición contra tal revisión. Porque ninguno fue capaz de convencer a sus adversarios, y también para responder a la requisición del Comité Estadístico de la Balanza de Pagos del FMI, el Departamento de la Estadística del FMI inspeccionó a sus correspondientes miembros de los estados acerca de estos asuntos en abril de 2000. Las respuestas recibidas por parte de las oficinas estadísticas, de los bancos centrales y de los Ministros de Finanzas mostraron claramente una preferencia hacia el enfoque del deudor.

En su informe, el moderador del EDG concluyó que ni las discusiones del EDG ni la inspección entre agencias estadísticas habían demostrado un amplio consenso como para revisar el SNA de 1993. Sin embargo, el cambio de visión en base a las ventajas teóricas de las varias opciones habían demostrado que el enfoque del acreedor tiene ciertos méritos. El moderador por lo tanto recomendó que el ISWGNA reconociera que los compiladores de cuentas nacionales pueden

registrar, en tablas suplementarias, la acumulación del interés basados en valores actuales de mercado.

En la reunión de abril de 2002 del ISWGNA se confirmó que el SNA de 1993 recomendaba que se acumulara los intereses devengados con base al enfoque del deudor. La reunión denotó también que ninguna eventualidad económica había surgido como para cambiar de forma importante los argumentos utilizados establecidos en el SNA de 1993. En vista de la importancia del tema, el ISWGNA invitó a la Comisión Estadística de la ONU a aprobar el que "no existía cambio" en la interpretación. Veintiuno de los 24 miembros de la Comisión Estadística mantuvieron la recomendación del ISWGNA. Dos miembros no convenidos, y un miembro adicional indicaron que, aunque se considerara la interpretación del ISWGNA correctamente, el enfoque del acreedor sería conceptualmente preferible.

Consulte por favor

<http://www.imf.org/external/np/sta/na/interest/index.htm> si usted quiere leer los documentos anunciados en la Acumulación del Interés del EDG.

ACTIVIDADES DEL GRUPO ELECTRONICO DE DISCUSION EN EL TRATAMIENTO DE PLANES DE PENSIONES EN LA ESTADISTICA MACROECONOMICA

Por Philippe de Rougemont, IMF

Antecedentes

Debido a la solicitud del Grupo Inter-Secretarial de Trabajo en Cuentas Nacionales (ISWGNA, por sus siglas en inglés), el Departamento de Estadística del FMI estableció un Grupo Electrónico de Discusión (EDG) para el tratamiento de planes de pensiones en octubre de 2002. El propósito del EDG será explorar los procedimientos alternativos para poder identificar el tratamiento más apropiado de tales planes de pensiones en sistemas estadísticos macroeconómicos. El establecimiento de este EDG se anunció en un artículo del *SNA News and Notes* no 15, este artículo proporciona el detalle adicional acerca de las funciones y las actividades del EDG.

Las obligaciones de las pensiones, dado que se cuenta con el potencial para ejercer presión en las finanzas gubernamentales, han sido el foco de atención para poder valorar la sustentabilidad fiscal de mediano y largo plazo. En el área de contabilidad, la Federación Internacional de Contadores (IFAC) ha comenzado recientemente el trabajo acerca de cómo llevar el procedimiento contable del las obligaciones de política social del gobierno (SPO). Estos desarrollos han llevado a acrecentar el interés sobre el cuestionamiento de cómo las actividades de los planes de pensiones se deben registrar en la estadística macroeconómica.

Bajo la actual regulación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 (1993 SNA), las actividades de muchos planes de pensiones, tales como la seguridad social y esquemas no

consolidados del empleador, nos llevan al reconocimiento de activos financieros/obligaciones. Más recientemente, el Manual de Estadística de Finanzas de Gobierno del FMI de 2001 (GFSM 2001) recomienda que las contribuciones y los beneficios de los planes de pensiones de seguro del gobierno sean registrados como transacciones exclusivamente como financieras, y por lo tanto reconoce que activos de obligaciones del gobierno para todo empleador, bajo la forma del seguro de reservas técnicas.

Contribuciones

El EDG anunció material acerca de seis participantes con diferentes puntos de vista, además de un documento introductorio de la discusión (John Pitzer – noviembre 2002). Tres contribuciones se enfocan en temas con respecto al seguro de empleador:

Uno describe la nueva práctica de tratamiento, en las Cuentas Nacionales Australianas, los esquemas de gobierno de empleador no consolidados (esquemas de pensiones) en una manera semejante a esquemas fundamentados, y explica las razones. El impacto en la deuda del gobierno de 2001 y la razón de los préstamos otorgados netos/ préstamos recibidos netos es respectivamente +17% y -0.4% del PIB. Hay una convocatoria para “actualizar el SNA de 1993” (la Oficina Australiana de la Estadística – enero 2003);

Otro discute acerca de la necesidad de tener una comparabilidad internacional y que las consideraciones de tener consistencia a través del tiempo debido a que favorecen fuertemente el reconocimiento de las obligaciones de pensión no consolidadas de los empleadores del gobierno. El impacto probable en las acciones de obligaciones del gobierno (agregar un equivalente de 18% del PIB para Canadá en 2001) y la razón de los préstamos otorgados netos/ préstamos recibidos netos es substancial. Esta contribución hace un llamado para “revisar las recomendaciones del SNA de 1993” y discute una medida más apropiada acerca de la proporción de ahorros de los hogares (Francois Lequiller, OECD – Enero y Marzo 2003);

Un tercero enfatiza las ventajas analíticas de la manera en que el GFSM 2001 trata a las obligaciones de pensiones y corre un ejemplo numérico (David Pritchett – febrero 2003).

Otras tres otras contribuciones incluyen:

Un llamado al reconocimiento de la obligación del seguro social y de las obligaciones de jubilación, discutiendo que, aunque no se define ningún cambio sugerido, el gobierno promete pagar la jubilación creando una “la obligación constructiva” válida, que afecte la conducta de los hogares (Brian Donaghue – Enero 2003);

Un documento acerca de la Taxonomía y un Glosario elaborados por el grupo de trabajo en Estadísticas de Pensiones recientemente establecida por la OCDE (Jean Marc Salou – febrero 2003);

Una entrevista de Anne Harrison por el moderador, discutiendo las condiciones bajo que esquemas que parecen ser fundamentados no son tratados como tales en el SNA de 1993. Discute también la noción de “reservas” segregadas, que se referían a ventajas inalienables de esquemas acumulados que cuentan con la solidez financiera suficiente. Emerge la necesidad de aclarar el alcance de los esquemas definidos de contribución, dado que es la pregunta acerca de la propiedad de los fondos de planes de pensiones (Marzo 2003).

Mesa de Discusiones

Un informe inicial se espera que se tenga preparado para Junio 2003. Será circulado a los participantes y anunciado en el sitio web para los comentarios adicionales. Un informe interino será producido por Septiembre 2003 y proporcionado al ISWGNA para su consideración.

Contribuciones futuras podrían someterse en dos áreas principales, teniendo presente la armonización de los tratamientos estadísticos y de contabilidad en los planes de pensiones:

Con respecto a **esquemas de seguros patronales**, uno necesita clarificar: cuando la distinción fundamentada/no fundamentada o no consolidada es importante y lo que es su definición precisa; las reglas de la valoración para obligaciones de pensión y para ingresos de propiedad atribuidos a poseedores de póliza de seguros; el registro de contribuciones observadas contra imputadas; cuando los esquemas de gobierno y de no-gobierno se deben tratar diferentemente; y cómo registrar las transacciones pertinentes en el SNA de

1993 – que implica tres elementos de transacciones no-financieras, transacciones financieras y el factor de ajuste – sería ligado a aquellos contenidos en el GFSM 2001.

En el área de **seguro social y esquemas de asistencia social**, el EDG necesita discutir los argumentos en pro y en contra del

reconocimiento de las obligaciones de pensiones.

Los lectores del SNA News and Notes son invitados a aportar ideas al EDG, obtener documentos de antecedentes, leer los puntos de vista de otros y registrarse para notificaciones automáticas en <http://www.imf.org/external/np/sta/ueps/index.htm>.

MANUALES Y GUIAS DE REFERENCIA

Manual de Estadística de Comercio Internacional en Servicios. Serie de Documentos Estadísticos M. No. 86. Naciones Unidas, la Comisión Europea, FMI, OCDE, UNCTAD, WTO, 2002.

Cuentas Nacionales Trimestrales en Asia: Fuentes y Métodos. CCNM/STD(2002)1. OECD, 2002.

Estudios Nacionales de Cuentas de la Región del ESCWA, no. 22. ONU ESCWA, diciembre 2002

REUNIONES Y SEMINARIOS

14 – 16 Abril 2003: Taller de OECD en cuentas nacionales para los países Balcanicos, OECD, París, la Francia

15-17 Abril 2003: Reunión del Grupo II de Canberra en Activos No-Financieros, Voorburg, Holanda

7-9 Mayo 2003: Reunión del Grupo de Expertos del Modelo Macroeconómico de Conocimiento de Género para Evaluar los Impactos de las Políticas en la Reducción de la Pobreza, Addis Ababa, Etiopía

26-30 Mayo 2003: Taller de Introducción al Programa Internacional de Comparación organizado por el Banco Asiático de Desarrollo y el ESCAP, Bangkok, Tailandia

25-27 Junio 2003: Segundo Taller Subregional en Estadísticas de Turismo y Elaboración de una Cuenta de Satélite de Turismo, Manila, Filipinas

7-11 Octubre 2003: Reunión de expertos en cuentas nacionales de la OECD, París, Francia

13-15 Octubre 2003: Segunda Reunión del Grupo II de Canberra en Activos No-Financieros, Sede de OECD, París, Francia

Octubre 2003: Seminario “El Ambiente y sus Implicaciones para los Fondos” organizado por el FMI, Washington D. C., Estados Unidos de América. Participación únicamente por invitación.

Nota Editorial

El SNA Notes and News son un servicio semestral de información del ISWGNA preparado por la División de Estadísticas de las Naciones Unidas (UNSD). No expresa necesariamente la posición oficial de cualquiera de los miembros del ISWGNA (la Unión Europea, FMI, OECD, el Banco Mundial y las Naciones Unidas)

El SNA Notes and News se publican en cuatro idiomas (inglés, francés, ruso y español) y se pueden conseguir a través del siguiente acceso de internet:

<http://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/snanews.htm>

La versión actualizada del SNA de 1993 con capacidad de búsqueda, el glosario de cuentas nacionales, las guías en cuentas nacionales y actividades e informes del ISWGNA se pueden conseguir a través del siguiente acceso de internet:

<http://unstats.un.org/unsd/sna1993/introduction.asp>

La correspondencia e inclusive pedidos de suscripciones deben ser dirigidas a: UNSD, el Espacio DC2-1520, Nueva York, NY 10017; teléfono. fax :+1-212-963-4859,; +1-212-963-1374, correo electrónico: sna@un.org
